



"ACTA N° 25 DE SESION ORDINARIA DE 12 DE JULIO DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que ha llegado el Oficio N° 397- 2011-GRJ-CR/D, del Consejero Delegado Dr. Eddy Misari Conde, con el que delega sus funciones de conformidad con el artículo 45° y 46° del Reglamento Interno del Consejo Regional, al Consejero Saúl Arcos Galván, por el periodo de viaje del Presidente Regional a fin viabilizar y agilizar el trabajo del Consejo Regional. Acto seguido el Consejero Delegado (e) Prof. Saúl Arcos Galván, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
2. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
3. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
4. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
5. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
6. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
7. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
8. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
9. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
10. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado (e) Saúl Arcos Galván, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de junio de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Mario Flores Chiricente realizan dos observaciones de orden de redacción. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que para la presente sesión se tiene el siguiente despacho:

1. Carta de 04 de julio de 2011, de la Notaria de Concepción Dra. Florencia Armida Peña Martínez, con la que remite el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Prohibición de los eventos taurinos en todos sus eventos y formas en la Jurisdicción del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado (e) propone que esta propuesta pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que emita el dictamen correspondiente.

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita que pase a la Estación de Orden del Día.

El Presidente Regional (e) Eddy Misari Conde, manifiesta que este punto debe pasar a la Comisión Permanente a fin de que evaluara el tema y emita el dictamen respectivo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que se someta a votación las dos propuestas.

Sometida a votación el trámite del documento se aprueba pasar a la Estación del Orden del Día, por **Mayoría**.

2. Oficio N° 135-2011-GR-JUNÍN/GRRNGNA, de 05 de julio de 2011, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con el que solicita exoneración de proceso de selección para la adquisición del Servicio de Información Climática a fin de continuar con el proyecto "Desarrollo de capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica y Económica de la Región Junín" debido a la existencia de un único proveedor.



El Consejero Delegado (e) propone que esta propuesta pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que emita el dictamen correspondiente, sometido a votación es aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 286-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Oficio N° 135-2011-GR-JUNÍN/GRRNGNA, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con el que solicita exoneración de proceso de selección para la adquisición del Servicio de Información Climática a fin de continuar con el proyecto “Desarrollo de capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica y Económica de la Región Junín” debido a la existencia de un único proveedor, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que emita el dictamen correspondiente.

3. Carta N° 003-2011-CR/GBA, de 07 de julio de 2011, del Consejero Ginés Barrios Alderete, con el que solicita dispensa de asistencia a la Sesión Extraordinaria de 08 de julio de 2011, por gestiones planificadas ante el Ministerio de Educación, el mismo que justificara documentadamente en los días próximos.

El Consejero Delegado (e) propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día a fin de que el Consejero Barrios sustente su solicitud, sometida a votación la propuesta es aprobada por **Mayoría**.

4. Reporte N° 058-2011-GRRNGMA, de 11 de julio de 2011, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con el que solicita Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Gobierno Regional Junín, respecto a la Estructura de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Consejero Delegado (e) propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que emita el dictamen correspondiente, sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 287-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Reporte N° 058-2011-GRRNGMA, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con el que solicita Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Gobierno Regional Junín, respecto a la Estructura de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que emita el dictamen correspondiente.

5. Solicitud de 11 de julio de 2011, del representante del grupo de ex combatientes del Alto Cenepa, Sr. Carlos Clemente Condori, quien solicita ampliación de condecoraciones a los ex combatientes del Cenepa.

El Consejero Víctor Torres Montalvo y Mario Flores Chiricente solicitan que este punto pase a la Comisión la misma que debe indicar una fecha límite para el presente caso.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, solicita que en la relación de condecoraciones también se incluya al Consejero Mario Flores Chiricente en vista a que es ex combatiente, y se inhiba para el presente caso de participar como miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional sugiere que este punto pase a la Estación de Orden del Día. El Consejero Delegado (e) somete a votación la propuesta siendo aprobada por **Unanimidad**.

6. Carta de 08 de julio de 2011, del responsable de la Comisión Técnica del Colegio de Ingenieros del Perú – Junín, CIP – CDJ, Ing. Edwin Zorrilla, con el que solicita autorización para presentar ante el pleno del Consejo Regional propuesta para el control torrencial de la Microcuenca Yanango.

El Consejero Delegado (e) propone que el presente documento pase a la Estación de Orden del Día, sometida la propuesta a votación es aprobado por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, la semana pasada desde el día lunes hasta el jueves estuvo en la capacitación en la ciudad de Lima razones por la cual tienen trabajos pendientes que los vienen realizando.



2. Informa que, participo de una actividad pro fondos para la Universidad Juan Santos Atahualpa en la cual se ha recaudado una gran cantidad de dinero que va a ser para el sostenimiento de la Comisión Organizadora.
3. Informa que, se reunió con el alcalde distrital de Pichanaki a fin de oficializar la transferencia del terreno para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones donde funcionara la escuela de manejo.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el 30 de junio asistió a una reunión con todos los dirigentes en la Dirección Regional de Agricultura sobre el cambio gestión de riesgo, desastres en salud por fuente de temperatura de frio.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el día de ayer se reunió con el Alcalde del Distrito de Pangoa y con el nuevo Director del Hospital de Pangoa viendo el tema del terreno robado por parte de la Municipalidad de 5 hectáreas a la Dirección de Salud para la futura construcción, donde se ha decidido cambiar el lugar técnicamente.
2. Informa que, la población de Satipo se encuentra preocupada por la ejecución de la obra de Boca Sonaro a Puerto el Porvenir que se encuentra paralizada más de una semana, indicando que constato maquinaria en el lugar sin operarios ni tampoco encontró al residente de la obra, por lo que en la sección de pedidos solicitará el informe del Gerente de Infraestructura.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, a recibido documento en el que le señalan que este proyecto se va a paralizar porque presenta muchas irregularidades por lo que va a intervenir la Oficina de Control Institucional.
2. Informa que, el día domingo visito el Valle de Santa Cruz donde noto la precaria infraestructura de la Institución Educativa, con paredes de esteras y el techo papado con calaminas por algunos lados.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, todos los consejeros asistieron a la capacitación de USAID, volviendo a sus trabajos en su provincia coordino con la Sra. Chela Bautista responsable del Programa de CIRA del Hospital Felix Mayorca Soto y con el Director de la Ugel – Tarma, para que disponga de un personal que permita hacer visitas inopinadas a los colegios para la lucha contra el friaje, manifestando que para el día viernes tendrá el informe completo y que una de las dificultades es que los Colegios particulares no están acatando las disposiciones del Consejo Regional, por lo que para el día viernes tendrá el informe que revelará cuanto es que acatan las disposiciones.
2. Informa que, le preocupa mucho el problema de los adicionales de la obra del Hospital de Tarma, los cuales aun no se han dispuesto.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, se reunió con el Director de la Red de Salud de Jauja, quien manifiesta que el millón de soles para equipamiento no le consta con documento, sin embargo le ha dicho que se prepare porque el día viernes hicieron de este un vos populi de que era para cada provincia un millón para equipamiento.
2. Informa que, invito al Director de Educación sobre los Colegios emblemáticos como el San José de Jauja y ahora estos señores no quieren entregar el expediente técnico, por lo que ha solicitado una copia del documento.
3. Informa que, con el Consejero Tacuri han planteado un trabajo más amplio como ir a verificar la implementación de las disposiciones a las Instituciones educativas y evitar asi tantas muertes por neumonía.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, la semana pasada estuvo en la reunión en la Municipalidad de Chanchamayo donde el grupo SEPAR presento el proyecto que pretende ejecutar a favor de las comunidades nativas.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, hace dos meses se constituyo en la Provincia de Junín el comité de gestión que tenía como objetivo elevar de nivel a la posta de salud, la cual está presidida por el Alcalde provincial y el vicepresidente es su persona, por lo que después de 25 años con mucha satisfacción se ha podido



concretar esta gestión elevándola a la condición de policlínico el mismo que tendrá condiciones mucho más eficientes y eficaces en su funcionamiento para atender a 8 mil asegurados en la provincia de Junín.

2. Informa, independientemente de lo que sustentará en la estación de orden del día, que el día viernes estuvo en la ciudad de Lima a fin de concretar una gestión que donativos de equipos electrónicos y audiovisuales para la provincia de Junín y con mucha satisfacción debe manifestar que el Ministerio de Educación a dotado de estos equipos a la Institución Educativa Simón Bolívar, San Juan de Óndores, Santa Rosa de Carhuamayo; Héroes del Cenepa – Llaupi, y al Instituto Nacional Agropecuario N° 114 – Ulcumayo.
3. Informa que, el último jueves y viernes de la semana pasada se concreto la reunión descentralizada de gerentes en la provincia de Junín donde asistieron diversos Gerentes teniendo reuniones con autoridades comunales y la población, viabilizando una serie de proyectos, por lo que saluda y felicita al Gerente General por la predisposición a la invitación.
4. Informa que, el último sábado se reunió con la empresa minera Votorantim que viene realizando exploraciones mineras en la zona de Sharipaico, distrito de Carhuamayo, recordando que en la sesión anterior se determino la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), máxime si hay quejas de la población por contaminación a la laguna que provee de agua a la población, manifestando que la empresa tiene un informe técnico al respecto por lo que sugiere que estén presentes las autoridades.
5. Informa que, ha solicitado al director del hospital de apoyo de Junín informe sobre la población sensible afectada por el friaje, por lo que tramitara este documento a través de la Subgerencia de Defensa Civil para que implemente las acciones a favor de la población.
6. Informa que, hace un tiempo en una reunión se aprobó que el tema del suministro de vacuna de una niña de un mes de nacida pase a la Comisión de Salud, manifestando que al presente no se tiene ninguna respuesta de la Comisión ni de la Dirección Regional de Salud, por lo que los padres de la niña han estado en la ciudad de Huancayo solicitando el apoyo para su atención especializada.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Pide que, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo informe en la próxima sesión del Consejo Regional sobre el proceso de nombramiento en la Institución Educativa Santa Isabel de Huancayo, porque tiene documentos de que no se ha realizado de la mejor manera expresamente en la especialidad de Ciencias Sociales.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 288-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo a fin de que informe en la próxima sesión del Consejo Regional sobre el proceso de nombramiento en la Institución Educativa Santa Isabel de Huancayo, en la especialidad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, en la próxima sesión al Director Regional de Salud halla llegar al Consejo Regional un diagnostico situacional de las 09 provincias, en los aspectos siguientes: establecimiento de salud, infraestructura, dotación de personal y el equipamiento.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 289-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima sesión al Director Regional de Salud a fin de que informe al Consejo Regional sobre el diagnostico situacional de las 09 provincias, en los aspectos de establecimientos de salud, infraestructura, dotación de personal y el equipamiento.



2. Pide que, el Director Regional de Salud, informe el día de hoy sobre la situación de la hacinación del Hospital Carrión.

El Consejero Delegado somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

LA CONSEJERA DELIA MANUELA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, la Gerente Regional de Desarrollo Social informe en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre los proyectos que viene desarrollando en las comunidades nativas.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 290-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE a la Gerente Regional de Desarrollo Social a fin de que informe en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre los proyectos que viene desarrollando en las comunidades nativas.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Pide que, se amplíe el plazo hasta por 15 días para que la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario emita el informe final sobre las presuntas irregularidades en el proyecto “Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro”.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 291-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- OTÓRGUESE la ampliación de plazo hasta por 15 días para que la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario emita el informe final sobre las presuntas irregularidades en el proyecto “Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro”.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, se cite en la presente Sesión al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre la paralización de la obra Boca Sonaro – Puerto el Porvenir.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, para que pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide aprovechando de la presencia del Gerente Regional de Infraestructura informe sobre los adicionales para culminar la obra del Hospital de Tarma.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, para que pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. Pide que, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informe en la próxima sesión del Consejo Regional sobre la situación limítrofe real entre Tarma – Palca y San Ramón – Chanchamayo, porque se han remitido varios documentos que no tienen respuestas.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 292-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que informe en la próxima sesión del Consejo Regional sobre la situación limítrofe real entre Tarma – Palca y San Ramón – Chanchamayo.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, se cite en la próxima sesión del Consejo Regional al Gerente General Regional, a fin de que informe sobre la implementación de los Decretos Supremos que se dieron a favor del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 293-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima sesión del Consejo Regional al Gerente General Regional, a fin de que informe sobre la implementación de los Decretos Supremos que se dieron a favor del Gobierno Regional Junín.



2. Pide que, en la próxima Sesión el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre el presupuesto, estado situacional y cortes de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 294-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima Sesión al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el presupuesto, estado situacional y cortes de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional Junín.

3. Pide que, el Subgerente de Demarcación Territorial informe al Consejo Regional en la próxima Sesión sobre el estado situacional de la solución del problema limítrofe entre Pangoa y Mazamari.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que anteriormente se conformo una comisión especial para ver todos los problemas limítrofes de la región la cual al presente no ha dado su informe final, solicitando que se exhorte la remisión de dicho documento.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 295-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHÓRTESE a la Comisión Especial que identifique las zonas donde se vienen originando los problemas álgidos y latentes suscitados por límites territoriales en la Región Junín, la presentación del informe final.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que una cosa es el trabajo de la Comisión y otra el trabajo del ejecutivo por lo que su pedido está enmarcado en las funciones del ejecutivo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 296-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Subgerente de Demarcación Territorial a fin de que informe al Consejo Regional en la próxima Sesión sobre el estado situacional de la solución del problema limítrofe entre Pangoa y Mazamari.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, aprovechando la presencia del Director Regional de Salud, informe sobre el caso de la muerte del humilde triciclero (Sr. Perfecto Condori Paucar), el tema de la niña Pardo Canchihuaman por negligencia de una vacuna y la situación de la niña Gamarra Camavilca, por la presunta negligencia en el centro de salud de Carhuamayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 297-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima sesión del Consejo Regional al Director Regional de Salud, a fin de que informe sobre el caso de la muerte del humilde triciclero (Sr. Perfecto Condori Paucar), el tema de la niña Pardo Canchihuaman por negligencia de una vacuna y la situación de la niña Gamarra Camavilca, por la presunta negligencia en el centro de salud de Carhuamayo.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE INCORPORACIÓN DEL PIP “FORTALECIMIENTO EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CON MÉDICOS FAMILIARES PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA, PAZ Y VIDA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO – PROVINCIA DE HUANCAYO” AL PLAN DE INVERSIONES ANUAL 2011.

La Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional Consejera Edith Huari Contreras, solicita la intervención del Director Regional de Salud.

El Director Regional de Salud Dr. Edgar Aranda Huincho, manifiesta que al presente se tiene el Informe Presupuestal y Legal, y como se sabe la municipalidad a dado en sesión de uso el terreno por 10 años en diferentes manzanas de Justicia, Paz y Vida, 11 lotes donde se construirán inmuebles de 2 pisos el primer



piso de equipamiento y el segundo vivienda, con atención del medico las 24 horas de cada sector, las consultas medicas será de un costo de cero soles, actualmente los médicos están trabajando en locales prestados.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que se le explique acerca de la procedencia del monto de donde se está tomando el presupuesto para el presente proyecto.

El Director Regional de Salud Dr. Edgar Aranda Huincho, manifiesta que este punto debe ser contestado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el acuerdo era que este tema también pase a la Comisión Permanente de Salud, que no vio ni dictamino dejando constancia de ello.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si existen otros asentamientos humanos beneficiados con el presente proyecto.

El Director Regional de Salud Dr. Edgar Aranda Huincho, manifiesta que también se viene implementando Batanyacu donde se han puesto tres médicos pero no hay terrenos solo prestamos de ambientes, además de Chilca cerca al cerro donde se ha puesto un medico, otro que está en estudio es en Sangani, señalando que estos presupuestos son de viáticos y de pago de celulares para el pago de los médicos, envió dos médicos para la selva uno para puerto molino y el otro debe estar en Maveni - Mazamari que no tiene ni posta médica.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pide que conste en actas que el tema entre Pangoa y Mazamari no se ha definido aun y el tema de delimitación justamente es el Centro Poblado de Maveni y si se va a mandar al médico no se debe mencionar el distrito porque estos dos pueblos están en problemas, lo cual crea controversia y genera problemas sociales.

El Director Regional de Salud Dr. Edgar Aranda Huincho, señala que Río Tambo es un punto crítico para salud pese a que se está pagando S/. 5000.00 por lo que se tiene un convenio con el municipio para que asuma el 50% para tener presencia en la zona.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que la Gerente Regional de Desarrollo Social explique el aspecto presupuestal de habilitación de estos dos proyectos.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que este es un proyecto piloto para desarrollar el Asentamiento Justicia, Paz y Vida, se tienen los Informes Técnicos y Legales, disponiendo el presupuesto para el presente proyecto del hospital II-1 de la Merced, se tiene un horizonte de 10 años, en base a este modo piloto se va a trabajar en toda la región Junín como un modelo.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que ambos programas son importantes y trascendentes, pero preocupa que se cancele el dinero que estaba destinado para el Hospital de la Merced y más aun cuando el Expediente Técnico no se ha culminado.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que cuando esté listo el proyecto que se está anulando se va a devolver el dinero invertido en otras obras.

El Consejero Mario Flores Chiricente, indica que si existe la garantía de reponer el dinero para el próximo año no hay problema, porque no se puede perjudicar a la selva central que tiene muchas necesidades, donde los pobladores tienen que trasladarse de lugares muy lejanos para ser atendidos.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que teniendo en cuenta la descentralización se debe abarcar a los lugares más lejanos, sin embargo se está recortando este presupuesto para utilizarlo en otras localidades, afectando a la selva central.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, se suma a la preocupación de los Consejeros de la Selva Central, porque todos tienen derecho a acceder a las políticas públicas de salud, indicando que se está afectando S/. 10 291 843.00 respecto a la Construcción y Equipamiento del hospital II-1 de la Merced, sin embargo se está dando un destino de S/.1 500.000,00 para un proyecto y de s/.4 500,000.00 para otro proyecto teniendo un remanente de 5 millones de soles, por ende pregunta a que proyecto se va a destinar ese saldo.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que este presupuesto se ha discutido con el Gerente General, y viendo que el expediente se ha retrasado, se tomo la decisión de anular temporalmente el proyecto, porque si no se utiliza el presupuesto en este año se va a revertir el dinero al tesoro público.



El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que le hubiese agradado que el Gerente de Infraestructura consulte con las autoridades de la provincia de Chanchamayo, asimismo solicita los documentos sustentatorios donde menciona que el Expediente Técnico no ha sido concluido o no se ha procedido a su ejecución, también un compromiso donde se mencione que el dinero será devuelto para su ejecución en el año 2012, porque no se puede estar jugando con los intereses del pueblo, sobre todo donde existe una población en su mayoría de extrema pobreza.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, informa que estuvo en la reunión en Concepción donde el Ministro de Salud quien manifestó que la prioridad en el sector salud debe ser la atención primaria, obviamente estos proyectos están inmersos dentro de ello, pero como Comisión de Salud plantea que no puede haber disociación entre lo prioritario y lo secundario.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que es competencia del pleno del Consejo aprobar el presente proyecto a favor de la población del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida, y más adelante también se aprobará el presupuesto que requiera Chanchamayo, porque no se puede dejar que el dinero se revierta teniendo las posibilidades de beneficiar a otra población.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, reitera su pregunta sobre qué destino va tomar el saldo de los 5 millones.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dispondrá el destino de esos fondos, porque para los dos proyectos solo se habilitó esos montos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta porque no se ha avanzado con el proyecto que viene de años atrás.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que no se ha asignado el presupuesto total para la ejecución del proyecto, solo se ha asignado una parte de este al proyecto piloto, en inicios se tenía la dificultad con el terreno porque la municipalidad no aprobaba la donación, al presente ya se tiene la disponibilidad del terreno, como proyecto piloto los técnicos han focalizado a este asentamiento que tiene mayor población y necesidades, indicando que se tiene la opinión presupuestal y legal.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial explique el destino de esos fondos y deje claro el tema.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, reitera las grandes dificultades que ha dejado la gestión anterior, se ha recibido 159 proyectos en proceso de ejecución, generando un déficit presupuestal de 340 millones de soles, del cual no dispone el Gobierno Regional para garantizar la ejecución total de estos proyectos, por lo que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial viene haciendo algunos ajustes de carácter presupuestal para darle continuidad a algunos proyectos, respecto al proyecto "Construcción y Equipamiento del Hospital II-1 de la Merced – Chanchamayo" indica que esto ha pasado por un análisis de carácter legal y técnico, en el cual intervino la Gerencia General, por lo tanto pide que se permita su participación del Asesor Eberth Bello, para que informe, porque no es posible continuar con el convenio firmado con la UNOPS, y porque eventualmente los recursos se utilizarán para avanzar otros proyectos.

El Abog. Eberth Bello, informa que la Gerencia General ha realizado una evaluación respecto al convenio suscrito con la UNOPS para la ejecución del proyecto "Construcción y Equipamiento del Hospital II-1 de la Merced – Chanchamayo", aprobado por acuerdo de Consejo Regional el año 2009, donde se acordó efectuar la transferencia financiera para la administración de recursos al UNOPS, teniendo en cuenta que a partir del mes de febrero del 2009 entro en vigencia la Ley de Contrataciones del Estado, donde establece que la suscripción de convenios con organismos internacionales solo se darán para los procesos de selección, mas no para la administración de recursos como se acordó en el Acuerdo de Consejo el año 2009 cuando la Ley de Contrataciones vigente lo prohibía expresamente y más aun cuando se emitió el Decreto de Urgencia N° 041-2009, el cual señalaba en la segunda disposición complementaria, que en caso se requiera modificar la finalidad, alcances, metas generales o específicas, objetivos y plazos establecidos en los convenios de administración de recursos u otras modalidades similares vigentes, celebrados antes del 1 de febrero del 2009, las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional,



Gobiernos Locales y organismos constitucionalmente autónomos deberán suscribir nuevos convenios al amparo de lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Capítulo IX del Título Segundo del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008 EF, por lo descrito no se puede cumplir con el convenio, el Gobierno Regional no puede transferir los recursos que han sido presupuestados en el presupuesto institucional del año 2011, al respecto el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas ha manifestado lo mismo, también el artículo 16° de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2011 establece que se efectuaran excepcionalmente las transferencias financieras para el cumplimiento de los convenios suscritos dentro del marco legal, por lo tanto el convenio suscrito con la UNOPS no se enmarca dentro del marco legal, por lo cual el Gobierno Regional no puede cumplir con dicho convenio.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta si el desconocimiento de este convenio hará que se pierda el presupuesto para la Provincia de Chanchamayo.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que de momento a nivel presupuestal se ha hecho una anulación conforme al requerimiento planteado por la Gerencia Regional de Infraestructura, en ese sentido se está planteando algunas modificatorias presupuestarias para poder habilitar a otros dos proyectos tal como se consigna en el Reporte N° 115, por ende tal como se viene evaluando el recurso y el avance presupuestal se va retomar a partir del administración directa para que se pueda llevar adelante directamente prescindiendo del convenio con la UNOPS, asimismo señala que en base a los resultados del Expediente Técnico presentado por la UNOPS el Gobierno Regional iniciara el proceso de convocatoria para dar continuidad al proyecto; para el proyecto "Fortalecimiento en las Unidades de Atención Primaria de Salud con Médicos Familiares para la Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación de los Pobladores del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida en el Distrito del Tambo", existe una disponibilidad presupuestal de 1 millón y medio, igualmente para el Proyecto de "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de la Región Junín" existe una disponibilidad de 4 millones y medio, en ese sentido la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Desarrollo Social han tenido a bien de fundamentar y de sustentar la viabilidad de esta modificación presupuestaria que daría lugar a dos proyectos de vital importancia para la gestión regional.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que tiene que haber un compromiso para que se culmine con el Expediente del Hospital de Chanchamayo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si va existir el recorte de agua y desagüe de la Mancomunidad de Yacus y de Marco y sus anexos.

El Consejero Delegado, indica que se hagan preguntas enfocadas al tema.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que debe existir un documento hacia la población donde se explique la situación y se les informe que la obra se va ejecutar en su momento.

El Presidente Regional Eddy Misari Conde, manifiesta que el Gobierno anterior ha creado falsas expectativas en Chanchamayo, al ofrecer la construcción del hospital en convenio con la UNOPS, el cual se encuentra fuera del marco legal, y se perdería el dinero si no se transfiere a otra obra.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pide a los funcionarios tengan a bien coordinar acciones con los Consejeros y que se les informe detalladamente sobre los proyectos, para tener capacidad de respuesta hacia la población y los medios de información.

El Consejero delegado, somete a votación la aprobación del Proyecto, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 298-2011-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan de Inversiones 2011 del Gobierno Regional Junín, el proyecto "Fortalecimiento en las Unidades de Atención Primaria de Salud con Médicos Familiares para Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación de los Pobladores del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida en el Distrito de El Tambo – provincia de Huancayo – Junín" hasta por un monto de S/. 1 500 000.00 nuevos soles (un millón quinientos mil nuevos soles)



ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011”, aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL PIP “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN” PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2011.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, hace un llamado de atención al Director Regional de Salud y a los demás funcionarios, porque no se puede estar en cada momento sorprendiendo al Consejo Regional, en tanto se debe informar anticipadamente y cumplir con los requerimientos y procedimientos respectivos.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que cuando se va a dar políticas públicas en beneficio de la salud de la población de la región se debe tomar en consideración a la Comisión de Salud.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto teniendo la misma similitud que el proyecto anterior, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 299-2011-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan de Inversiones 2011 del Gobierno Regional Junín, el proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Departamento de Diagnóstico por imágenes del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de la Región Junín” hasta por un monto de S/. 4 500 000.00 (cuatro millones quinientos mil nuevos soles)

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011”, aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

TERCER PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO AGRARIO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE CAFÉ EN LA REGIÓN JUNÍN.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa sobre el proyecto “Mejoramiento de Capacidades para la Promoción Sostenible del Café Orgánico en el Valle del Distrito de San Luis de Shuaro” el presente proyecto según la ficha SNIP N° 107727, beneficiará a 300 familias cafetaleras con un financiamiento de S/. 3 273,145.00, los trabajos se iniciaron en setiembre de 2010 con la parte administrativa, financiera y logística, dividiéndolo en microcuencas: Paucartambo, Puñizas y Sanchirio Palomar y Yapaz, asimismo informa que el proyecto “Mejoramiento de Capacidades para la Promoción Sostenible de Café Orgánico de la Microcuencas del Distrito de Perene – Chanchamayo- Junín”, beneficiara a 300 familias cafetaleras con un financiamiento de S/.4 584 692.69, los trabajos se iniciaron en setiembre de 2010 con la parte administrativa, financiera y logística; dividida en 05 Microcuencas: Alto Perene Derecho, Alto Perene Izquierdo, Toterani, Gran Playa y Anashiron, concluyendo que los avances de ambos proyectos no se ajustan al Cronograma de Ejecución e implementación, por las demoras que se tienen en el proceso de licitación y adquisición de bienes que perjudican el avance sumado a la demora en el pago de las remuneraciones del personal, el manejo inadecuado del presupuesto y falta de documentación actualizada de ingresos, egresos, asimismo de compra y entrega de materiales y herramientas a los beneficiarios, se denota la falta de permanencia del Residente, Supervisor y Administrador (a) de los proyectos los cuales garantizan la eficiencia y eficacia en la ejecución del proyecto, los responsables de los proyectos no remitieron la información documentada sobre el estado situacional de sus respectivos proyectos, los mismos que perjudicaron una mejor evaluación, por ende recomiendan a la Presidencia del Gobierno



Regional Junín, exhórtese a la Oficina Regional de Administración y Finanzas la diligencia en los procesos de licitaciones para adquisición de bienes y para el pago de remuneraciones del personal que se encuentra laborando en los proyecto que viene ejecutando el Gobierno Regional, exhórtese a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico implementar el control de permanencia de los residentes, supervisores o inspectores, y del personal administrativo de los proyectos, sugiriéndose para tal efecto coordinar con las Subgerencias de Desarrollo respectivas, y remítase copia del presente informe a la Oficina Regional de Control Institucional, a fin de que realice las investigaciones y deslinde responsabilidades según su naturaleza, de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 300-2011-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final N° 003-2011-GRJ-CR/CPDAyCPDEPITyPE, de la Comisiones Permanentes de Desarrollo Agrario y de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, sobre la verificación in situ del estado situacional de los proyectos de café orgánico en la selva central que vienen siendo ejecutados por el Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- REMÍTASE el Informe Final N° 003-2011-GRJ-CR/CPDAyCPDEPITyPE, a la Presidencia del Gobierno Regional Junín a fin de que conforme a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) Exhórtese a la Oficina Regional de Administración y Finanzas la diligencia en los procesos de licitaciones para adquisición de bienes, asimismo para el pago de remuneraciones del personal que se encuentra laborando en los proyecto que viene ejecutando el Gobierno Regional; b) Exhórtese a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico implementar el control de permanencia de los residentes, supervisores o inspectores, y del personal administrativo de los proyectos, sugiriéndose para tal efecto coordinar con las Subgerencias de Desarrollo respectivas; y c) Remítase copia del presente informe a la Oficina Regional de Control Institucional, a fin de que realice las investigaciones y deslinde responsabilidades según su naturaleza, de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Junín.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONSTITUIDA POR ACUERDO REGIONAL N° 232-2011-GRJ/CR, SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS POR LA VENTA DE ELECTROANDES.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa que el 07 de junio a petición de su persona los Alcaldes de la provincia de Junín participaron en la Sesión de Consejo Regional, en la que expresaron su preocupación por los destinos que tomaron los fondos de Electroandes, a razón del cual se constituyó una Comisión Investigadora, esta Comisión tramito ciertos oficios remitidos a la Gerencia General Regional de Junín, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Dirección Ejecutiva del Programa Agua para Todos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, en tiempo oportuno y de forma diligente se ha recibido respuesta de la Gerencia General del Gobierno Regional de Junín, por medio del Oficio N° 468, en el que se resalta que la información ofrecida fue reconstruida al no haberse encontrado ningún documento dejado por la gestión anterior, esto se prueba en el anexo 1 que consta de 17 folios, lo referido en el informe anterior no ofrece una información concreta especialmente en relación a los destinos que habría tomado los S/. 13 200 000.00 nuevos soles, del cual los Alcaldes de la provincia de Junín y los funcionarios del Gobierno Regional en reunión celebrada el 22 de diciembre del 2008 y que consta en el acta de reunión por el presupuesto Electroandes, acordaron un reparto equitativo de los fondos para financiar los proyectos viables de cada distrito de la provincia, asimismo en fecha 20 de octubre de 2009, según acta de reunión de coordinación con los Alcaldes de la provincia de Junín, del que además participaron funcionarios del Gobierno Regional, en la que se encontraba la entonces Consejera Regional de Junín, se señala haberse acordado por consenso de los señores Alcaldes la distribución del presupuesto con cargos del fondo de Electroandes por un monto de S/. 13 200 000.00 nuevos soles destinándose a cada distrito montos sobre la base de proyectos que contaban con su respectivo código SNIP, lo resaltante de esta reunión fue precisar que con cargo de estos montos se está financiando en la



provincia de Junín el proyecto “Mejoramiento y ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Junín” por un monto de S/. 8 911 841.00 nuevos soles, resultando curioso e indignante que se haya tomado tal decisión sin ninguna observación por parte de los representantes políticos de los provincia de Junín, toda vez que para la ejecución de la referida obra se tenía un presupuesto desembolsado a las cuentas del Gobierno Regional por parte de la Dirección Ejecutiva del Programa Agua para Todos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por un monto de S/. 14.000 000.00 millones de soles según Decreto Supremo N° 026-2006, de manera que no había razón alguna para tomar los fondos de Electroandes, esto se prueba en el anexo 3 que consta de 3 folios y anexo 4 con 2 folios, posterior al 20 de octubre de 2009 en la que se celebró la reunión de coordinación con los Alcaldes se cursaron sendos oficios con fecha 01 de marzo del 2010, reiterándoles por tercera vez consecutiva el cumplimiento de los acuerdos respecto a la presentación de los Expedientes Técnicos lo que al parecer nunca cumplieron prueba de esto en el anexo 5 que consta de 4 folios, de acuerdo al informe remitido por su representada por medio del oficio N° 468 de la Gerencia General del Gobierno Regional Junín, en su numeral 7 se señala taxativamente que los fondos de Electroandes fueron asignados en un inicio como recursos ordinarios para Gobiernos Regionales año 2004 y 2005, y a partir del año 2006 estos fueron asignados simplemente como recursos ordinarios, como es de conocimiento público este recurso al no utilizarse al 31 de diciembre de cada año automáticamente se revierte al tesoro público, sin embargo esto resulta siendo contradictorio porque si los fondos hubieran sido revertidos el 2006 como es que el 2010 se les exige a los Alcaldes de la provincia de Junín la presentación de los Expedientes Técnicos, asimismo en el acuerdo de 20 de octubre de 2009 se señala que el Programa Agua para Todos solo financio el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Junín” lo cual es totalmente falso e incongruente en relación al Decreto Supremo N° 026 del Ministerio de Vivienda, que dispone la ejecución total del proyecto, lo grave del hecho es que a pesar de reconocer el financiamiento de la ejecución del Expediente Técnico, de forma totalmente sorprendente a través de la Resolución Gerencial de Infraestructura N° 063, se resuelve en su artículo primero aprobar el Expediente Técnico con un costo total del proyecto ascendente a S/. 8 911 841.25 nuevos soles, en la que como podrá apreciarse en el anexo 6 que consta de 2 folios se presupuestó S/.514 624.00 nuevos soles para aparentemente volver a elaborar el Expediente Técnico que existía y que contaba con la aprobación del entonces Alcalde y la Consejera Regional, que se aprecia en el anexo 7 que consta de un folio, cabe señalar que los documentos sustentatorios anexados en los numerales 5, 6, 7 y 8 han sido encontrados por fuente distinta al Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, pregunta qué tiempo adicional se necesita para concluir con el informe.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, solicita el plazo de una semana para entregar el informe final.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 301-2011-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la ampliación de plazo hasta por 07 días a la Comisión Especial que determine el destino de los fondos por la venta de Electroandes, a fin de que remita el Informe Final encomendado.

QUINTO PUNTO: INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL, DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita permiso para la participación de la especialista ambiental para hacer el informe.

La Especialista Ambiental de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, señala que la Comisión Ambiental Regional es la aplicación de una norma que está establecida en la Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental, donde establece que estas Comisiones son las Instancias de Gestión Ambiental de carácter multisectorial, también establece que el Gobierno Regional dará continuidad a lo señalado de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los objetivos de esta Comisión es apoyar al desarrollo de la Gestión Ambiental de manera concertada y de carácter multisectorial, promover



el dialogo y los acuerdos, integrar a los diversos responsables en la implementación de la política ambiental y los diversos instrumentos de Gestión Ambiental, cabe señalar que el tema Gestión Ambiental es un tema compartido con muchas instituciones públicas y privadas, la sociedad civil e instituciones con responsabilidad ambiental, sin embargo la Comisión busca articular y su fin es trabajar en la integración de sinergias con todas estas instituciones para llegar a una concertación en el proceso de Gestión Ambiental, lo importante de esta Comisión es el carácter multisectorial que está basado en dos principios, el principio de gobernanza ambiental y el principio de participación ambiental, donde la sociedad civil y las instituciones privadas deben participar en la toma de decisiones de carácter ambiental que involucra a toda la región, las Comisiones Ambientales Regionales están conformadas por las instituciones y actores regionales con responsabilidad e interés en la gestión ambiental de la región, en el artículo 40° Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental indica que las Municipalidades participan en las Comisiones Ambientales Regionales para el desarrollo de las políticas ambientales regionales que faciliten el tratamiento de problemas de gestión ambiental local, en el marco de esta normativa se ha definido quienes deberían conformar la CAR, que son: la Gerencia Regional de Recursos Naturales y del Medio ambiente, por las 9 Municipalidades Provinciales, un representante de las Direcciones Regionales, un representante de las Universidades, representante del sector minero metalúrgico, representante de la defensoría del pueblo, representante de la Fiscalía Ambiental, un representante de la Cámara del comercio, un representante de las comunidades nativas, un representante de las comunidades campesinas, un representante de la Mesa de Diálogo Ambiental, un representante de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, un representante del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, un representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), un representante de la Autoridad Local del Agua, sus función es: ser la instancia de concertación de la política ambiental regional y actuar en coordinación con el Gobierno Regional para la implementación del sistema regional de gestión ambiental, elaborar participativamente el Plan y la Agenda Ambiental Regional que serán aprobados por los Gobiernos Regionales, lograr compromisos concretos de las instituciones integrantes sobre la base de una visión compartida, elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales, facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales, contribuir al desarrollo de los sistemas locales de gestión ambiental, además de las funciones generales antes señaladas, cada Comisión Ambiental Regional posee funciones específicas que les son establecidas considerando la problemática ambiental propia de la región que son: velar por el cumplimiento de las políticas, normas y demás obligaciones ambientales en el ámbito de la jurisdicción de la región Junín, principalmente referidas a la participación ciudadana y acceso a la información ambiental, emitir pronunciamientos resolutivos respecto a problemas, conflictos y demás situaciones que afectan al ambiente y recursos naturales de la Región, promover el fortalecimiento de capacidades en temas ambientales, proponer y/o canalizar proyectos ambientales de impacto regional, promover la conformación de redes ambientales a nivel de la región Junín.

COMISIONES AMBIENTALES REGIONALES - CAR 2010

REGION	INSTITUCION A CARGO DE PRESIDENCIA	CAR creadas por el EX C ONAM mediante Decreto de Consejo Directivo	Fecha de creación	CAR Creadas/ Adecuadas por GOREs art. 17° DL N° 1013 - MINAM	Fecha de creación/ adecuación
AMAZONAS	Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana - IIAP	DCD N 028-02-CD/CONAM	21-Nov-02	OR N° 246-2010-GR.AMAZ/CR	04/01/2010
APURIMAC	GORE	DCD N 029-02-CD/CONAM	21-Nov-02	O.R. N°025-2009-GR-Apurimac	15/12/2009
AREQUIPA	GORE	DCD N 001-99-CD/CONAM	20-Ene-99	OR N° 108-2010-GRAREQUIPA	01/05/2010
HUANCAVELICA	GORE	DCD N 006-03-CD/CONAM	10-Abr-03	OR N° 149-GOB.REG-HVCA/CR	03/02/2010
LA LIBERTAD	GORE	DCD N 006-99-CD/CONAM	25-May-99	OR N° 008-2009-GRLL/CR	02/03/2009
LAMBAYEQUE	Univ. Católica Sto. Toribio de Mogrovejo	DCD N 004-02-CD/CONAM	30-Ene-02	OR N° 029-2009-GR.LAMB/CR	12/12/2009
CALLAO	GORE	DCD N 015-01-CD/CONAM	19-Jun-01	DECRET REGIONAL N° 006	27/03/2009
PASCO	GORE	DCD N 015-02-CD/CONAM	21-May-02	OR N° 119-07-GRPASCO/CR	19/07/2007
PUNO	GORE	DCD N 003-02-CD/CONAM	03-Ene-02	OR N° 002-2009-GRP-CR	13/02/2009



El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta a quienes se les está considerando para conformar la CAR en las Comunidades Nativas.

La Especialista Ambiental de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, menciona que los representantes se van a elegir entre los que conforman las Comunidades Nativas, la conformación lo va realizar la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente como ente ejecutor hará la convocatoria de los representantes bajo un mapeo de actores, identificando a todas las organización de las Comunidades Nativas y hacer un proceso de elección bajo un parámetro de talleres de información para la conformación de la Comisión.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si está contemplada en el trabajo de la Comisión la descentralización de oficinas del medio ambiente para atender a la población.

La Especialista Ambiental de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que el tema de fiscalización y evaluación ambiental básicamente se encuentra en instancias de la fiscalía ambiental que está instalada en la provincia de Huancayo, toda vez que el tema ambiental recién se está incorporando desde la creación del Ministerio del Ambiente, sin embargo lo que se busca con la CAR es proponer ciertas iniciativas para instalar oficinas ambientales en todas las provincias.

El Consejero Mario Flores Chiricente, indica que sería bueno convocar a un congreso a los dirigentes de las comunidades nativas para que ellos puedan elegir a un representante y se trabaje coordinadamente con las Municipalidades y mejorar la situación ambiental en la selva central.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta si la lista que se ha presentado son los mismos que cada Consejero va tener que cumplir con la acreditación en merito al Oficio que se les ha remitido desde la Presidencia del Gobierno Regional.

La Especialista Ambiental de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que como la CAR no está instalada no se podría solicitar una acreditación, anteriormente se estaba trabajando con una Comisión Ambiental que la conformo el CONAM, pero esta Comisión se desarticulo como instancia de coordinación en temas del medio ambiente, actualmente se ha tenido reuniones con ciertos actores y Municipalidades para ver instancias de consolidación de la CAR.

El Consejero Delegado, da a conocer que para la conformación de esta Comisión Ambiental Regional, la Comisión Permanente de recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente elaborará el dictamen respectivo.

SEXTO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, PARA LA CONDECORACIÓN EN LA CATEGORÍA DE VISITANTE ILUSTRE A LOS PROFESIONALES EXTRANJEROS EN EDUCACIÓN, QUE COLABORAN COMO PONENTES EN EL IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE COMPRESIÓN LECTORA.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, sustenta el Dictamen N° 20 que propone la Condecoración en la Categoría de Visitante Ilustre a los Profesionales Extranjeros en Educación, que imparten valiosos conocimientos y experiencias educativas para la población estudiantil de la región Junín con ocasión de realizarse el IV Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora, dentro de los propuestos se encuentran los siguientes Catedráticos y extranjeros: la Dra. Lady Rojas Benavente, Catedrática Peruana Canadiense en la Universidad Concordia de Montreal, investigadora en el campo de la literatura, publico más de 8 obras y sus investigaciones abarcan teorías literarias, critica de poesía, narrativa y drama, feminismo y estudios de género, educación contemporánea, derechos humanos y la inmigración latina en Canadá, el Dr. Alfredo Serna Muñoz, graduado en filología hispánica por la Universidad Nacional de Educación de Madrid, España, ha publicado libros relacionados al teatro y la didáctica de la literatura, actualmente es Profesor Investigador del Departamento de Letras de la Universidad de Guadalajara, el Dr. Galo Rodrigo Guerrero Jiménez, Docente Universitario de reconocida trayectoria, Coordinador Académico de la Maestría en Literatura Infantil y Juvenil, de la escuela de Ciencias de la Educación Universidad Técnica Particular de Loja Ecuador, la Dra. Graciela Falbo, doctora en Comunicación e investigadora de la Universidad Nacional de la Plata, desarrolla la Cátedra de Taller de Escritura Creativa de la carrera de periodismo y Comunicación Social, Dra. Etherline Mikeska, con Post Grado en Educación, Imágenes y Medios FLACSO, Docente Interina en el C.P.E. Ministerios de educación de la Provincia del



Neuquén, Ocupación Actual: Directora de Publicaciones y Difusión Literaria, la Mag. María Gabriela Sánchez, Profesora en castellano Literatura e historia y con estudios de maestría, la Mag. Leda María Vilas Boas Pereira, Formadora de Formadores de pelo Cform/Interfoco- UnB/MeC; regente de clase nos estados de Goiás e Distrito Federal no Ensino fundamental e Medico, Coordinadora Pedagógica, Instructora de cursos, Directora, Vice- directora, y secretaria Municipal, María Lourdes de Lima Rosa, destacada docente con estudios de maestría en literatura y lingüística en la Universidad de Brasilia, la Mag. Miriam Velásquez Tejeda, Docente Universitaria Principal de la Disciplina Lengua Española y su didáctica, Fue académica por 7 años, la Mag. Gabriela Fernanda Carli, en Literatura para niños, destacada docente en las instituciones de educación primaria y educación superior, autora de varios artículos y ponencias, el Lic. Alejandro Antonio Cobo, Postgrado en Constructivismo y educación, Postgrado en Educación, Imágenes y Medios, obtuvo el premio Gobernador Enrique Tomas Cresto, Alejandro Dacundo, profesor de Educación Plástica, 2° año de nivel secundario, Comunicador Institucional y autor de varios artículos periodísticos, Graciela Isabel Diano, Profesora en Letras, Consejo Superior de educación católica, Especialista en Literatura española e hispanoamericana, la Lic. Adalinda Elizabeth Arrece Vilche, Profesora de lenguas lingüística, Asistente Pedagógica, participo en varios congresos internacionales, y el Lic. Fernando Chávez, Cantautor y Diseñador de Estrategias para el aprendizaje musical, son quienes visitaran Huancayo los días 21, 22 y 23 de julio como ponentes del IV Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora “Jaime Cerrón Palomino” a realizarse en el Paraninfo de la Universidad del Centro del Perú, en ese sentido la Comisión dictamina, en su Artículo Primero Aprobar el proyecto de Acuerdo Regional que reconoce con la distinción en la categoría de VISITANTE ILUSTRE DE LA REGIÓN JUNÍN, a los profesionales extranjeros que imparten valiosos conocimientos y experiencias educativas para la población estudiantil de la región Junín, con ocasión de realizarse el IV Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora, Artículo Segundo, Elévese el presente Dictamen con sus respectivos anexos al Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 302-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento con la distinción en la categoría de **VISITANTES ILUSTRES**, a la Dra. Lady Rojas Benavente, Dr. Alfredo Cerda Muñoz, Dr. Galo Rodrigo Guerrero Jiménez, Dra. Graciela Falbo, Dra. Etherline Mikëska, Mag. María Gabriela Sánchez, Mag. Iêda María Vilas Bôas Pereira, María Lourdes de Lima Rosa, Mag. Miriam Velásquez Tejeda, Mag. Gabriela Fernanda Carli, Lic. Alejandro Antonio Cobo, Alejandro Dacundo, Graciela Isabel Diano, Lic. Adalinda Elizabeth Arrese Vilche, Lic. Fernando Chávez, catedráticos y docentes extranjeros que participaron los días 21, 22 y 23 de julio de 2011, como ponentes del IV Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora “Jaime Cerrón Palomino” en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción, es el día 23 de julio a horas 11.00 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

SÉPTIMO PUNTO: CARTA DE 04 DE JULIO DE 2011, DE LA NOTARIA DE CONCEPCIÓN DRA. FLORENCIA ARMIDA PEÑA MARTÍNEZ, CON LA QUE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA PROHIBICIÓN DE LOS EVENTOS TAURINOS EN TODOS SUS EVENTOS Y FORMAS EN LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que le toma por sorpresa la iniciativa de la Ordenanza, asimismo menciona que Concepción hace algunos días ha emitido una Ordenanza en donde se prohíbe las corridas de toros, si bien hay costumbres que a muchas personas no les agrada pero al fin y al cabo



son costumbres de la población que se debe respetar, señala que estaría de acuerdo con ello en tanto no se maltrate al animal, por lo tanto sugiere que el tema pase a la Comisión de Educación para evaluar la ordenanza y emitir su pronunciamiento.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que estos casos son costumbres de la población que se deben respetar, y más que discutir de estos temas se debe emitir otras tipos ordenanza.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que esto es un tema bastante polémico y discutido a nivel nacional, existiendo una serie de iniciativas que prohíben ese tipo de espectáculos taurinos, pero hasta el momento no han sido aceptadas, asimismo refiere que una ordenanza tiene que respetar las costumbres ancestrales de la población, y no se puede hablar de derechos de los animales porque recién cuando uno cumple obligaciones se hace acreedor de sus derechos, porque el hecho de que a uno no le guste algo no le da derecho suprimir lo que le gusta a los demás, si se prohibiría ese tipo de espectáculos se estaría cayendo en una suerte de prepotencia o dictadura, asimismo informa que el Tribunal Constitucional ha declarado cultural a la corridas de toros y plantea que el tema pase a la Comisión de Educación y se incluya un miembro para que el informe no sea sesgado o en su defecto formar una comisión especial.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que una cultura no es absoluta sino relativa, es así como en el desarrollo propio del ser humano muchas de las culturas se corrigen por su propio interés, por ende no se puede poner parámetros en las vivencias y costumbres de la población, y no se puede declarar una ordenanza de ese tipo que indudablemente atenta al desarrollo cultural de los pueblos, por el contrario se puede recomendar o hacer un pronunciamiento para modificar algunos actos de violencia.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, indica que cuando se recibe una propuesta de ordenanza la Comisión debe emitir un Dictamen favorable o en contra, señala que el tema de las corridas es una costumbre de antaño, pero hablar de cultura no quiere decir que todos estén de acuerdo con ciertas prácticas y que se justifiquen ciertas acciones solo por el hecho de decir que es su cultura, recomendando que la Comisión no esté conformada por su persona ni por el Consejero Tacuri para ser imparciales en el Dictamen.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que se debe votar por si la Comisión de Educación se encargara de este tema, o se plantea el añadido de la persona especialista en el tema.

El Consejero Mario Flores Chiricente, sugiere que se tiene que dar respuesta a la carta sea favorable o desfavorable.

El Consejero Delegado, sometida a votación las propuestas es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 303-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE la Comisión Especial que estudie, evalúe y dictamine el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Prohibición de los eventos taurinos en todos sus eventos y formas en la Jurisdicción del Gobierno Regional Junín, la cual está integrada por los siguientes Consejeros:

- Presidente Moisés Tacuri García
- Vicepresidente Edith Huari Contreras
- Miembro Lucinda Quispealaya Salvatierra

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTÓRGUESE el plazo de 15 días para que la presente Comisión eleve al Consejo Regional el dictamen correspondiente.

OCTAVO PUNTO: SOLICITUD DE 11 DE JULIO DE 2011, DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO DE EX COMBATIENTES DEL CENEP, SR. CARLOS CLEMENTE CONDORI, QUIEN SOLICITA AMPLIACIÓN DE CONDECORACIONES A LOS EX COMBATIENTES DEL CENEP.

El Consejero Delegado, comunica que ha llegado una solicitud por parte de algunos miembros del Ejército que han tenido participación en esta lucha en defensa de los intereses del Perú.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que las personas reconocidas conformaban una asociación, el inconveniente de los presentes es que no están asociados, por lo que sugiere que pase a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo social, dando plazo de un mes, debiéndose publicar en la página web del Gobierno Regional para que todos los ex combatientes se enteren y se haga el reconocimiento general.



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, señala que la propuesta del Consejero Gaspar debe regularizarse por escrito sustentando la participación del Consejero Flores para que pase a la Comisión.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 304-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- REMÍTASE la Solicitud de 11 de julio de 2011, del representante del grupo de ex combatientes del Alto Cenepa, sobre ampliación de condecoraciones a los ex combatientes del Cenepa, a la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social, quien fijará fecha límite de inscripción de los ex combatientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICÍTESE al Consejero Delio Gaspar Quispe, remita a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, su pedido escrito formal y sustentado para reconocer como ex combatiente del Cenepa al Consejero Mario Flores Chiricente.

NOVENO PUNTO: CARTA N° 003 -2011-CR/GBA, DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, CON EL QUE SOLICITA DISPENSA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 08 DE JUNIO DE 2011, POR GESTIONES PLANIFICADAS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL MISMO QUE JUSTIFICARA DOCUMENTADAMENTE EN LOS DÍAS PRÓXIMOS.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa que el 07 de junio su representada tramita ante Consejero Delegado una dispensa a la sesión, porque había planificado con bastante anterioridad una coordinación que tenía que ver con gestionar donativos de bienes para los Centros Educativos de la Provincia de Junín, concretándose positivamente la gestión de manera que se les está dotando con equipos a 5 Colegios de la provincia de Junín, que lamentablemente en estos últimos años no se ha beneficiado con servicios ni bienes.

El Consejero Delegado, manifiesta que por tratarse de una gestión de donativos que viene realizando el Consejero Ginés a favor de las Instituciones Educativas de la provincia de Junín, ante el Ministerio de Educación se considera justificada su inasistencia.

DÉCIMO PUNTO: CARTA DE 08 DE JULIO DE 2011, DEL RESPONSABLE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ- JUNÍN, CIP- CDJ, ING. EDWIN ZORRILLA, CON EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL PROPUESTA PARA EL CONTROL TORRENCIAL DE LA MICROCUENCA YANANGO.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 305-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORÍCESE la presentación en la próxima Sesión del Consejo Regional de la propuesta para el control torrencial de la Microcuenca Yanango, de parte del responsable de la Comisión Técnica del Colegio de Ingenieros del Perú – Junín.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, SOBRE EL CASO DE HACINAMIENTO DE PACIENTES EN EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

El Director Regional de Salud, informa que el día martes estará en Lima en una Comisión, por lo cual pide su dispensa en la próxima Sesión de Consejo, sobre el caso del Hospital Daniel Alcides Carrión da pase al Director del nosocomio para que hacer su informe.

El Consejero Delegado, somete a votación su participación, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión, informa que el hospital no ha sido construido para tal, sino ha sido una escuela militar adaptada para fines hospitalarios, con la especialización de los Hospitales también se sigue adaptando diversos ambientes para brindar atención al público usuario, en ese sentido en el área de cirugía pediátrica se ha habilitado 18 camas de las cuales hace dos semanas estaban parcialmente ocupadas, pero en estas últimas semanas se han incrementado los pacientes llegando a un tope, sin embargo se ha seguido recepcionando pacientes que eran transferidos de la región de Huancavelica y Pasco, a quienes se les ha hospitalizado en las áreas de cirugía especializada mujeres, siendo atendidos por el personal de manera normal, y en la sala de cirugía varones también se hospitalizó a dos pacientes niños, con la finalidad de brindarles atención, se ha dispuesto con anterioridad habilitar



otros ambientes, se está en los trámites para construir un ambiente con material prefabricado más amplio y con los equipos necesarios, asimismo informa que en el área de medicina y cirugía en general también tiene problemas de hacinamiento, por lo cual solicita que se viabilice la construcción del nuevo complejo hospitalario.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que es chocante que para tomar decisiones importantes la Comisión Permanente de Salud no existe, sin embargo hoy que se presenta este problema la prensa los aborda, teniendo que apersonarse al hospital y comprobando in situ que hay un problema serio de hacinamiento, por lo cual pregunta qué criterios va utilizar para habilitar los ambientes que se necesitan.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión, señala que el área que está ocupando cirugía pediátrica era un área que anteriormente estaba ocupado por los casilleros de las enfermeras, y cuando se dio el proceso de Especialización se desocupó ese ambiente y se trasladó el área de cirugía pediátrica, y para habilitarlo con puntos de oxígeno, mejor ventilación e iluminación, se está trasladando temporalmente al primer piso que es cirugía especializada donde se cuenta con ambientes destinados para albergar 26 camas, por lo tanto en el transcurso de la semana con recursos propios se va a mejorar este ambiente, se está en trámites para hacer áreas administrativas.

El Consejero Delegado, indica que no porque el periodismo fiscaliza se debe cumplir, sino que es una responsabilidad que se debe tener para garantizar la atención a la población.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que es lamentable que recién cuando se publica en los diarios uno movilice a resolver el problema, los niños tienen todo el derecho de ser tratados como pacientes, el cual recae en la responsabilidad del Director, sugiriendo que se le dé una sanción por lo ocurrido, porque el director debe ver cómo está la situación del hospital y si hay necesidades se debe plantear propuestas para que los Consejeros lo aprueben y dar solución a muchos problemas.

El Consejero Delegado, señala que la especialización es para prevenir las enfermedades por lo cual se deben implementar políticas preventivas para poder solucionar esos problemas, por ende espera que en el transcurso de los días se corrijan estos errores.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que teniendo en cuenta el incremento de los pacientes los Consejeros deben dar una sugerencia al Ejecutivo, a fin de que se implemente este hospital y que la construcción del nuevo complejo hospitalario se concrete.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cuál es el avance del Complejo Hospitalario.

El Director Regional de Salud, menciona que en salud se tiene tres niveles, el tercer nivel III-E se va a construir con el Complejo Hospitalario, pero falta otro Hospital de nivel II-II, para lo cual se necesita la donación de un terreno, se ha tenido conversaciones con Dr. Félix Ortega quien se ha comprometido en apoyar en la reunión del día martes para hacer realidad la donación del terreno.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que fiscalización no solo es criticar si no también es dar alternativas de solución, preguntando de donde proceden los niños hospitalizados.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión, informa que los pacientes que acuden son de nivel macro regional, como Cerro de Pasco, Huancavelica y otros lugares de la región.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que se debió de prevenir estos casos antes de llegar a este punto, preguntando cuál va ser la política de trabajo que se va implementar y en qué tiempo se va lograr.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión, indica que se ha previsto acondicionar el ambiente en un mes, se va habilitar los ambientes para que sea un área de hospitalización de cirugía pediátrica.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta que estrategias se está pensando realizar para prevenir el problema de hacinamiento a futuro.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión, informa que en el segundo piso del hospital se cuenta con áreas administrativas que se está previendo desocupar para instalar otros ambientes de hospitalización, también además construir una rampa para trasladar a los pacientes.

El Presidente Regional Eddy Misari Conde, manifiesta que la diferenciación de hospitales ha incrementado la demanda de los pacientes siendo un problema la infraestructura, por ende considera que atender a esa gran demanda de pacientes es una labor titánica que se debe destacar y si se trabaja se puede cometer



errores, sugiriendo que se propicie a nivel de los Consejeros la inmediata construcción del Complejo Hospitalario para ver resultados positivos.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta en qué tiempo se va a tener el resultado de la donación del terreno.

El Director Regional de Salud, indica que es importante tener en cuenta que las referencias que antes se hacía a Lima han disminuido al 80%, significando que los médicos están solucionando los problemas que se presentan en los Hospitales de Huancayo, asimismo que el Hospital de nivel II-2 se tiene que construir, si se está retrasando es porque aun no se cuenta con el terreno, es estos días se converso con el Gerente de ESSALUD comprometiéndose a ceder 5 hectáreas de terreno en el Fundo el Porvenir, en este año se hará el saneamiento del terreno y empezar con la elaboración del perfil luego el proyecto y posteriormente a la construcción.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA DE BOCA SONARO – PUERTO PROVENIR, Y EL PORQUE HASTA LA FECHA NO SE HA EMITIDO LA AUTORIZACIÓN DE ADICIONALES PARA LA OBRA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE TARMA.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que la paralización de la obra Boca Sonaro se debe al incremento de combustible, en estos momentos la adenda correspondiente al contrato se encuentra en el área de abastecimiento, para que Asesoría Jurídica emita la opinión de la procedencia del índice del incremento por galón, sobre el caso de la Resolución de la Obra del Hospital Félix Mayorca indica que la Resolución se le entregara mañana al contratista para iniciar con la ejecución de la obra.

El Consejero Moisés Tacuri García, felicita al Ing. Carlos Mayta por hacerse cargo de la Gerencia que es muy difícil, hasta el momento solo ha demostrado ineficiencia dejando mucho que desear, esperando que con su persona las cosas mejoren, la toma de decisiones sea más efectiva y se culmine la obra cuando antes.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pide que se atienda a la comunidad de Marankiari que el colegio no cuenta infraestructura, los alumnos están hacinados en casas estudiando de forma antipedagógica.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el ex Gerente prometió cambiar al residente de obra del proyecto Jauja Monumental, solicitando que se tome en cuenta este caso y no se deje de lado, porque el residente está haciendo un pésimo trabajo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cómo se va solucionar el problema de la paralización de las obras.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que recién está haciendo la recepción del cargo, pero hay un compromiso de que la Resolución del Hospital Félix Mayorca se emita el día de mañana, y sobre el cambio del residente de obra indica que la unidad ejecutora es la Gerencia de Desarrollo Económico.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que la población está cansada de escuchar tantos compromisos de los funcionarios y no hay cuando se culminen las obras estando a puertas de cumplirse el plazo de ejecución de las obras, por lo cual pregunta cuándo se va a reiniciar esa obra.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que el 29 de junio su persona estuvo en la obra constatando la reparación de un volquete, el día de ayer también estuvo en Satipo confirmando el traslado de dos unidades más y una vez que se termine con los trámites se estaría dando solución al problema.

El Consejero Mario Flores Chiricente, informa que ayer estuvo desde Puerto Porvenir hasta Boca Sonaro, en el cual no encontró al residente de obra ni a los operadores, las maquinarias están abandonadas.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que el residente en estos momentos está en la sede de la región, tramitando el contrato para el abastecimiento de combustible.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que cuando no se encuentra a un residente o un personal en la obra se tiene que levantar un acta y hacer llegar a las Sesiones del Consejo, a la vez felicita al nuevo Gerente esperando coordinar con su persona para superar los problemas encontrados hasta el momento.

El Gerente Regional de Infraestructura, señala que trabajando en equipo se va lograr mucho, la comunicación es importante para que los problemas se solucionen, en su gestión pretende concertar y agilizar las obras.



Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 12:50 a.m.

SAÚL ARCOS GALVÁN
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.